



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

CITACIÓN PARA PRESENTAR LA PRUEBA ESCRITA

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

La Mesa Directiva del Concejo Distrital de Barranquilla de conformidad con lo establecido en el Artículo 8 de la Resolución No. 214 del veintiocho (28) de octubre del 2022 procede a notificar a los aspirantes a la elección al cargo de Secretario y Subsecretario del Concejo Distrital de Barranquilla a la citación para presentar prueba escrita del concurso, bajo los siguientes términos:

La prueba de conocimientos será diseñada y aplicada por la Corporación Universitaria de la Costa – CUC, la cual está dirigida a establecer la capacidad, idoneidad y aptitud del aspirante para desempeñar el cargo.

El núcleo básico de la prueba tendrá los siguientes enfoques temáticos:

1. Régimen Municipal
2. Derecho Constitucional y acciones constitucionales
3. Derecho Administrativo y procedimiento administrativo
4. Reglamento Interno.

DATOS DE LA CITACIÓN	
Fecha de aplicación de la prueba de conocimiento	17 de Noviembre del 2022
Hora	10:00 am
Lugar	Sede de la Corporación Universitaria de la Costa - CUC
Salón	11601
categoría	Educativa
Duración de la prueba	Una (01) hora
Convocatoria	Secretario y Subsecretario Concejo Distrital de Barranquilla

Los aspirantes deberán tener en cuenta lo siguiente:

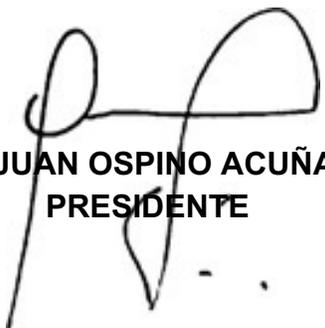


CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

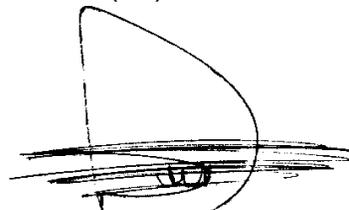
1. Para la aplicación de la prueba tienen que estar en el lugar señalado Diez (10) minutos antes de la hora programada.
2. Portar su cedula de ciudadanía.
3. Solo deberán llevar bolígrafo negro.
4. Se recuerda que al Salón no podrán ingresar con ningún dispositivo electrónico, hojas o material de apoyo.

Cabe manifestar que las fechas y horas de presentación de la Prueba Escrita y su acceso, no se reprogramara por causa de situaciones particulares, casos fortuitos o de fuerza mayor que presenten los participantes, al tratarse de pruebas masivas que se aplican a todos los aspirantes en una misma jornada, se deben garantizar los principios de igualdad frente a todos los que participan en este proceso de selección. Esta regla se entiende aceptada por los aspirantes con su inscripción a este proceso de selección.

Dado en la ciudad de Barranquilla, a los Dieciséis (16) días del mes de Noviembre del 2022.



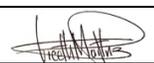
JUAN OSPINO ACUÑA
PRESIDENTE



JUAN VERGARA DIAZ
PRIMER VICEPRESIDENTE



ANDRÉS RENGIFO LEMUS
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Proyecto: Liceth Martínez – Asesora Jurídica de Presidencia	
Reviso: Oscar Barrios - Asesor Jurídico de Presidencia	
Aprobó: Kenny Pizarro Barranco – Asesor de Asuntos Económicos	

Página 2 de 3



CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

Aprobó: David Garizabal – Asesor Jurídico	
---	--

